

Conferencia General

GC(48)/RES/11

Fecha: septiembre de 2004

Distribución general

Español Original: Inglés

Cuadragésima octava reunión ordinaria

Punto 14 del orden del día (GC(48)/25)

Seguridad física nuclear Medidas de protección contra el terrorismo nuclear

Progresos realizados en las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico

Resolución aprobada el 24 de septiembre de 2004 en la décima sesión plenaria

La Conferencia General,

- a) <u>Recordando</u> la condena inequívoca de la cuadragésima quinta reunión de la Conferencia General a los ataques que tuvieron lugar el 11 de septiembre de 2001,
- b) <u>Recordando</u> sus resoluciones anteriores sobre las medidas destinadas a aumentar la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y sobre las medidas contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y <u>tomando nota</u> de que en 2005 culminará el plan de actividades trienal del Organismo destinado a combatir el terrorismo nuclear,
- c) <u>Considerando</u> la necesidad de continuar prestando atención a las posibles consecuencias de los actos terroristas para la seguridad física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos durante su uso, almacenamiento y transporte en que intervengan instalaciones conexas, y <u>haciendo hincapié</u> en la importancia de la protección física y otras medidas contra el tráfico ilícito y de los sistemas nacionales de control para asegurar la protección contra el terrorismo nuclear y otros actos dolosos, incluido el uso de materiales radiactivos en dispositivos de dispersión radiactiva,
- d) <u>Reconociendo</u> la importancia de la promoción de una cultura de la seguridad física eficaz en la esfera de la protección física de los materiales nucleares, las instalaciones nucleares y otros materiales radiactivos.

- e) <u>Reconociendo</u> que la metodología de evaluación de riesgos basada en las amenazas resulta pertinente para los materiales nucleares y otros materiales radiactivos,
- f) <u>Consciente</u> de las obligaciones que incumben a los Estados Miembros de mantener sus programas nucleares con fines pacíficos en condiciones de seguridad tecnológica y física, <u>afirmando</u> que la responsabilidad de la seguridad física nuclear dentro de un Estado recae por completo en ese Estado, y <u>tomando nota</u> de la importante contribución de la cooperación internacional a la tarea de apoyar los esfuerzos de los Estados por cumplir sus responsabilidades,
- g) <u>Tomando nota</u> del llamamiento que se hace en la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a todos los Estados para que se esfuercen, particularmente mediante acuerdos bilaterales y multilaterales, por prevenir actos de terrorismo,
- h) <u>Tomando nota asimismo</u> de que las medidas de la comunidad internacional para combatir la proliferación de las armas de destrucción en masa y prevenir el acceso de agentes no estatales a armas de destrucción en masa y materiales afines, sobre todo la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, contribuyen a la protección contra el terrorismo nuclear y radiológico,
- i) <u>Tomando nota asimismo</u> en este contexto de las contribuciones del Plan de Acción del G-8 sobre la no proliferación aprobado en la Cumbre de Sea Island en junio de 2004,
- j) <u>Tomando nota</u> de la iniciativa para la reducción de la amenaza mundial y de la Conferencia de Asociados celebrada el 18 y el 19 de septiembre de 2004 en Viena, cuyo objetivo declarado fue crear apoyo internacional para los programas nacionales destinados a reducir la amenaza nuclear y radiológica,
- k) Recordando que en las conferencias internacionales se expresó agradecimiento por la asistencia y el apoyo internacionales prestados a los programas nacionales destinados a colocar en lugar seguro y controlar los materiales nucleares y otros materiales radiactivos que no lo están, de conformidad con las legislaciones y reglamentos nacionales y esperando que se sigan realizando esfuerzos y tomando nota también, en particular, de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la seguridad física nuclear en marzo de 2005 en Londres (Reino Unido),
- l) <u>Reafirmando</u> la importancia de reforzar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares como único instrumento jurídico multilateral que se ocupa de la protección física de los materiales nucleares,
- m) Recordando que otros instrumentos internacionales, negociados bajo los auspicios del Organismo, se refieren a la seguridad física nuclear y a la protección física de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos contra la amenaza del terrorismo nuclear y radiológico, entre ellos la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares, la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos,
- n) <u>Tomando nota</u> de la contribución fundamental de los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales del Organismo, así como de los sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares, a la prevención del tráfico ilícito, a la disuasión y a la detección de la desviación de materiales nucleares, y
- o) <u>Destacando</u> la importancia fundamental de asegurar la confidencialidad de la información asociada a la seguridad física nuclear y radiológica, en particular la que podría revestir interés para los terroristas,

- 1. <u>Toma nota</u> del informe de situación presentado por el Director General en el documento GC(48)/6 sobre las medidas destinadas a incrementar la seguridad física nuclear y la protección contra el terrorismo nuclear y radiológico, y <u>elogia</u> al Director General y la Secretaría por sus medidas encaminadas a aumentar la seguridad nuclear y radiológica y prevenir el terrorismo nuclear y radiológico;
- 2. <u>Hace un llamamiento</u> a todos los Estados Miembros para que sigan prestando apoyo político, financiero y técnico, incluidas contribuciones en especie, a efectos de aumentar la seguridad física nuclear y radiológica y prevenir el terrorismo nuclear y radiológico, como también para que proporcionen al Fondo de Seguridad Física Nuclear el apoyo político y financiero que necesita;
- 3. <u>Acoge con beneplácito</u> las actividades de protección física de los materiales y las instalaciones nucleares y de prevención, detección y respuesta a actividades ilícitas en que intervengan materiales nucleares y otros materiales radiactivos que ha emprendido el Organismo con el fin de aumentar la seguridad física nuclear y radiológica y prevenir el terrorismo nuclear y radiológico;
- 4. <u>Hace un llamamiento</u> a los Estados que todavía no lo han hecho a que se adhieran a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, y <u>alienta</u> a los Estados a que apliquen los objetivos y principios fundamentales de protección física refrendados por la Junta de Gobernadores y expuestos en el documento GOV/2001/41;
- 5. <u>Exhorta</u> a todos los Estados Partes a que colaboren para que se aprueben por consenso las enmiendas destinadas a reforzar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares;
- 6. <u>Celebra asimismo</u> las actividades realizadas para facilitar un intercambio de información con los Estados Miembros, incluido el continuo mantenimiento del programa de la base de datos sobre el tráfico ilícito, <u>invita</u> a todos los Estados Miembros a participar a título voluntario en el programa de la base de datos sobre el tráfico ilícito, e <u>invita además</u> a todos los Estados a considerar el peligro potencial de actividades de tráfico ilícito a través de sus fronteras y en sus propios países;
- 7. <u>Acoge con beneplácito</u> la labor del Organismo en la esfera de los estudios forenses nucleares, e <u>insta</u> a los Estados Miembros a prestar constante apoyo a las actividades del Organismo en lo atinente a la detección del origen de materiales nucleares o radiactivos objeto de tráfico ilícito;
- 8. <u>Toma nota con reconocimiento</u> del trabajo que realiza el Grupo Asesor sobre seguridad física en relación con la prestación de asesoramiento de expertos de los Estados Miembros sobre las orientaciones y la ejecución de las actividades del Organismo asociadas a la seguridad física nuclear y radiológica y con el examen de los documentos y los servicios conexos;
- 9. <u>Toma nota</u> de las medidas adoptadas por la Secretaría con objeto de asegurar la confidencialidad de la información asociada a la seguridad física nuclear y radiológica, y <u>pide</u> a la Secretaría que prosiga sus esfuerzos para poner en práctica medidas de confidencialidad apropiadas y presente un informe, a la Junta de Gobernadores, según proceda, sobre el estado de ejecución de las nuevas medidas de confidencialidad;
- 10. <u>Aguarda con interés</u> la celebración de la próxima Conferencia Internacional sobre la seguridad física nuclear en marzo de 2005 en Londres (Reino Unido);
- 11. <u>Invita</u> al Director General a que siga aplicando, en consulta y coordinación con los Estados Miembros, y con sujeción a la disponibilidad de recursos, las actividades del Organismo relacionadas con la seguridad física nuclear y radiológica y la protección contra el terrorismo nuclear y radiológico, y <u>aguardando con interés</u> una decisión de la Junta de Gobernadores para examinar de conformidad con la resolución GC(46)/RES/13 las disposiciones de financiación para estas actividades;

- 12. <u>Saluda</u> la iniciativa del Organismo de prestar asistencia a los Estados en la planificación de sus actividades de seguridad física nuclear en el futuro, y <u>alienta</u> al Organismo a elaborar un informe anual en que se pongan de relieve los logros importantes del año anterior y se determinen los objetivos y prioridades para el año venidero; y
- 13. <u>Pide</u> al Director General que presente un informe a la Conferencia General en su cuadragésima novena reunión sobre las actividades realizadas por el Organismo con respecto a estas cuestiones.